

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE

INFORME DE RECOMENDACIÓN

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, reunidos en el cuarto piso de la sala de juntas de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, el día miércoles treinta y uno (31) de agosto del año 2022, siendo las 2:00 p.m., se realizó la Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación del Proceso N° CD-04-2022 “Contratación Directa para la Adquisición de Licencias Oracle, con la comparecencia de las personas siguientes: Licenciado Carlos Alberto Díaz Rosales, Gerente Administrativo; Licenciado Milton Orlando Amaya Lozano, Gerente de Finanzas; Licenciada Ileana Waleska Bulnes Sánchez, Gerente de Tecnología; Abogada Gelen Valeria Andrade Cáceres, Colaborador Jurídico, en representación del Abogado Oscar Manrique Elvir Matamoros; Licenciada María Teresa Zapata Suazo, Oficial de Presupuesto y el Licenciado Mario Arnulfo Meza Cruz, Auditor Interno como observador del proceso. Se procedió a lo siguiente:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. El Licenciado Carlos Díaz, dió por iniciada la Sesión a las 2:00 p.m.

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El Licenciado Carlos Díaz, sometió a consideración de los señores miembros del Comité de Evaluación la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

4.- ASUNTOS DE LA AGENDA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE.

A. En fecha 29 de agosto del 2022 se llevó a cabo la recepción de ofertas del Proceso de Contratación Directa para la Adquisición de Licencias Oracle procediéndose con la apertura de las ofertas detalladas a continuación:

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

PROCESO DE CONTRATACION CD-04-2022 PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE

Contratacion amparada en Decreto Ejecutivo PCM-10-2022

Fecha :30/08/2022

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO COTIZADO POR EL PROVEEDOR	
		NOMBRE PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR
		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS)	DATASYS HONDURAS S.A. DE C.V.
8	Clusterización Alta Disponibilidad	L. 2974,956.62	L. 3346,624.00
8	Base de Datos Oracle	L. 6143,932.16	L. 6911,496.00
4	Capa media Oracle	L. 1616,824.25	L. 1818,816.00
1	Respaldo de base de datos Oracle	L. 56,588.85	L. 54,565.00
1	Servicio de Soporte avanzado 24x7x365	L. 1609,028.57	L. 1646,667.00
	IMPUESTO SOBRE VENTAS	L. 1860,199.58	L. 2066,725.20
	TOTAL OFERTADO	L. 14261,530.03	L. 15844,893.20

B. Mediante Memorando de N°M-PE-049-2022 de fecha 29 de junio del 2022 el Presidente Ejecutivo de BANADESA, procedió a nombrar el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: Lic. Carlos Alberto Díaz Rosales / Gerente Administrativo; Lic. Milton Orlando Amaya Lozano / Gerente de Finanzas; Lic. María Teresa Zapata Suazo / Oficial de Presupuesto; Abg. Oscar Manrique Elvir Matamoros / Asesor Legal; Lic. Mario Arnulfo Meza Cruz / Auditor Interno Interino (Observador del Proceso) y como parte del Comité un técnico en función de la naturaleza de la contratación a realizar, siendo la Licenciada Ileana Waleska Bulnes Sánchez, Gerente de Tecnología.

C. En atención a los Pliegos de Condiciones del proceso de Contratación Directa CD 04-2022 Contratación Directa para la Adquisición de Licencias Oracle Requisitos a los Oferentes en fecha 30 de agosto, la Comisión de Evaluación de BANADESA, procedió a realizar la revisión de la documentación Legal, Financiera y Técnica de acuerdo a lo siguiente: Copia autenticada de Escritura de Constitución y sus Reformas inscritas en el Registro Mercantil; Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la empresa oferente; Copia autenticada de RTN del oferente; Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso; Formulario de Información del Oferente; Constancias de solvencia fiscal electrónica emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de sus

obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público; Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente; Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente; Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones; La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos; Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso; Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados; Formulario de presentación de oferta firmado y sellado por el representante legal del oferente, en papel membretado; Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica, indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras; Carta de fabricante en donde indique que son distribuidores autorizados de los productos de software ofertados; Presentar por lo menos (3) constancias, contratos u órdenes de compra de clientes a los que se les han realizado proyectos con productos similares en el territorio hondureño en los últimos 3 años; Presentar en declaración jurada un listado de los proyectos más importantes que se han realizado en los últimos (3) años, en donde se detalle un resumen de los proyectos, tecnologías usadas, nombre y contactos de clientes; Presentar al menos tres (3) constancias, contratos u órdenes de compra de ejecución de contratos de soporte 24/7 para tecnología Oracle; Balance General y Estado de Resultados del año fiscal avalada por Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente, acreditándose dicha calidad mediante constancia del colegio respectivo, o de una firma auditora; La propuesta económica estará contenida en un CUADRO SUMARIO refrendado por el Representante o Apoderado Legal del oferente. Dicha propuesta estará expresada en lempiras y deberá especificar el valor global en letras y números.

- D. La evaluación sobre la Documentación Técnica remitida por la Gerencia de Tecnología mediante Memorando GTI 127-2022 de fecha 30 de agosto del 2022 dictamina, de acuerdo las propuestas remitidas:

SOLUCION DE CLUSTERIZACION DE BASE DE DATOS		CUMPLIMIENTO			
ORACLE		PBS		DATASYS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	Clusterización Alta Disponibilidad	X		X	
8	Base de Datos Oracle	X		X	
4	Capa media Oracle	X		X	
1	Respaldo de base de datos Oracle	X		X	
1	Servicios de soporte avanzado 24x7x365	X		X	

- E. La Asesoría Legal mediante Memorando AJUR-M-590-2022 de fecha 31 de agosto del año 2022 dictamina: Que en razón de tener a la vista la solicitud de la Gerencia Administrativa y la documentación que se solicito en los Pliegos de Condiciones del proceso de Contratación Directa CD N°04-2022 presentada por los oferentes que está participando CUMPLEN en un 100% con lo requerido en los Pliegos de Condiciones.
- F. Considerando que las propuestas cumplen legal y técnicamente y siendo este un proceso de Contratación Directa amparado en Decreto Ejecutivo PCM-10-2022, publicado en La Gaceta en fecha 3 de mayo del 2022, tomando como base la propuesta con el precio más bajo se detalla a continuación:

COMPARATIVA DE PRECIOS SEGÚN PRECIO MAS BAJO			
N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	1ER LUGAR	2DO LUGAR
		NOMBRE PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR
		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS)	DATASYS HONDURAS S.A. DE C.V.
8	Clusterización Alta Disponibilidad	L. 2974,956.62	L. 3346,624.00
8	Base de Datos Oracle	L. 6143,932.16	L. 6911,496.00
4	Capa media Oracle	L. 1616,824.25	L. 1818,816.00
1	Respaldo de base de datos Oracle	L. 56,588.85	L. 54,565.00
1	Servicio de Soporte avanzado 24x7x365	L. 1609,028.57	L. 1646,667.00
	IMPUESTO SOBRE VENTAS	L. 1860,199.58	L. 2066,725.20
	TOTAL OFERTADO	L. 14261,530.03	L. 15844,893.20

- G. Mediante Memorándum GADM-868-2022 de fecha 26 de agosto del 2022, el Oficial de Presupuesto manifiesta que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en fondos adicionales en la línea de gasto 45100 Aplicaciones Informáticas.



Banco Nacional de
Desarrollo Agrícola

5. RECOMENDACION:

Considerando que la empresa Productive Business Solutions Honduras S.A de CV. (PBS HONDURAS) Cumple legal y Técnicamente y la Propuesta económica presentada se encuentran dentro de la Disponibilidad Presupuestaria, se **RECOMIENDA** adjudicar de conformidad al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	NOMBRE PROVEEDOR
		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS)
8	Clusterización Alta Disponibilidad	L. 2974,956.62
8	Base de Datos Oracle	L. 6143,932.16
4	Capa media Oracle	L. 1616,824.25
1	Respaldo de base de datos Oracle	L. 56,588.85
1	Servicio de Soporte avanzado 24x7x365	L. 1609,028.57
IMPUESTO SOBRE VENTAS		L. 1860,199.58
TOTAL OFERTADO		L. 14261,530.03

6. MARCO LEGAL:

- **Decreto Ejecutivo PCM-10-2022 publicado en diario La Gaceta de fecha 3 de mayo del 2022:**

Artículo 2: Autorizar a BANADESA por razones de urgencia, eficiencia y rapidez, la contratación directa de servicios y bienes indispensables para su reactivación, así como la contratación de los técnicos, agrónomos, personal administrativo y financiero que cumpla con los requisitos de idoneidad, todo con el objeto de responder a la crisis de manera oportuna y en las mejores condiciones de costo y calidad, garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social.

- **Decreto N° 30-2022 de fecha 08 de abril del 2022.**

Artículo 3.- ...Apruébese como estimación de Gasto de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal del año 2022, la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.360,505,902,545.00).....

Cod. Institucion	Nombre de Gabinete/Institucion	Presupuesto Modificado
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	1,457,154,098.00

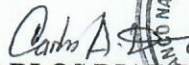

- **Certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de fecha 09 de mayo del 2022.**

Resuelve 2.- Inciso e).Fortalecer la estructura del área de créditos, con personal técnico y sistemas de información adecuados para manejar la cartera de créditos.

- **Oficio de Secretaria de Finanzas DGP-007-2022 de fecha 12 de abril del 2022.**
- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**

Artículo 9.La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la Republica en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal.....

6.- CIERRE DE LA SESION: No habiendo más que tratar se cerró la Sesión en el lugar y fecha indicados siendo las 2:30 p.m.

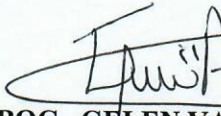

LIC. CARLOS DIAZ ROSALES
Gerente Administrativo




LIC. MILTON ORLANDO AMAYA
Gerente de Finanzas




LIC. ILEANA W. BULNES SANCHEZ
Gerente de Tecnología

ABOG. GELEEN VALERIA CONTRERAS
Colaborador Jurídico




LIC. MARIO ARNULFO MEZA
Auditor Interno/Observador




LIC. MARIA TERESA ZAPATA
Oficial de Presupuesto